

Quito, 21 de noviembre del 2012

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-

Yo, Luis Arturo Molina, con CI 170449051-3 en calidad de representante legal de Minerva SA de RUC 1790038033001, autorizo al Sr David Gallegos con CI 171959963-9 empleado de nuestra empresa, a realizar el trámite correspondiente de la actualización de datos en la Superintendencia de Compañías bajo el expediente No 827

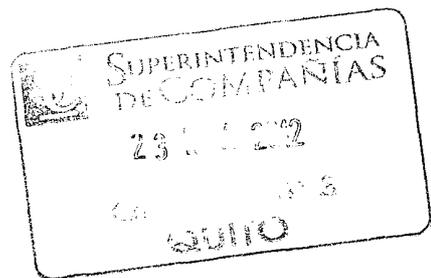
Agradezco por la atención prestada.

Atentamente,

MINERVA SA



Luis Arturo Molina López
GERENTE GENERAL



Responsible Care®
OUR COMMITMENT TO SUSTAINABILITY



QUITO: Vicente Duque N77-325 y Juan de Selis • Call Center: (593- 2) 247 6300 / 247 9329
PBX: (593- 2) 600 5636 • Fax: ext. 116

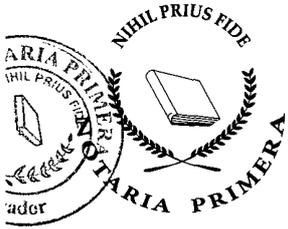
GUAYAQUIL: José Gómez Gault #116 y Av. Juan Tanca Marengo Km. 6½, frente Cdla. San Felipe
Call Center: (593-4) 265-1536 / 265-1617 • **PBX:** (593-4) 601 7246 / 601 7247 • Fax: ext. 106
Celular: (593-9) 9615-1029



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA DE QUITO: RECONOCIMIENTO DE FIRMA

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República Ecuador, hoy día **miércoles veinte y uno de noviembre del dos mil doce**; a las **diez horas y cinco minutos**; ante mi, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece: el señor **ING. LUIS ARTURO MOLINA LOPEZ**, por sus propios derechos y los que representa en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **MINERVA S.A**; portador de la Cédula de Ciudadanía **No. 1704490513**. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, casado, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su Cédula de Ciudadanía, que en copia certificada se agrega a esta diligencia; y, advertido que fue de la obligación que tiene de decir la verdad y de la gravedad de las penas por perjurio; declara bajo juramento y por su honor, que reconoce como suya propia la firma y rúbrica puesta **al pie de la Autorización dirigida a la Superintendencia de Compañías**, que antecede; y que es la misma que usa en todos sus actos tanto públicos como privados y, además declara que su firma es: **"ILEGIBLE"**.- Extiendo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial. Leída que le fue la presente diligencia al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe, se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaria.- **DILIGENCIA NÚMERO: 6396/cpt.** FC 111 58



JAC



Jorge Machado Cevallos
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

